



San Miguel de Tucumán, **11 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.742-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la señora Directora del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, eleva Protocolo Sanitario y de Distanciamiento de la Cátedra de Bioquímica Clínica III del mencionado Instituto, para el desarrollo de Trabajos Prácticos Presenciales;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones Conjuntas acordaron: "1)- **Tomar conocimiento del Protocolo Sanitario para el desarrollo de Trabajos Prácticos presenciales, elevado por la Cátedra de Bioquímica Clínica III y autorizar a su implementación en ése y en otros ámbitos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, con las adecuaciones correspondientes a cada lugar de trabajo. 2)- Elevar a las autoridades de la Universidad Nacional de Tucumán, para solicitar su convalidación y aprobación por el COE**";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Sesión Extra-Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 11/12/2020)
RESUELVE :**

Art.1º)- Tomar conocimiento del Protocolo Sanitario para el desarrollo de Trabajos Prácticos presenciales, elevado por la Cátedra de Bioquímica Clínica III y autorizar a su implementación en ése y en otros ámbitos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, con las adecuaciones correspondientes a cada lugar de trabajo.-

Art.2º)- Elevar a las autoridades de la Universidad Nacional de Tucumán, para solicitar su convalidación y aprobación por el COE.-

RESOL.HCD.Nº: 0201-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **11 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.742-2020.-

A N E X O

PROTOCOLO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE CÁTEDRA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA III- CICLO LECTIVO 2020-2021

El objetivo del presente protocolo es dar a conocer los requerimientos y condiciones mínimas a ser implementadas para la realización de los trabajos prácticos presenciales. Presenta los lineamientos sanitarios y de bioseguridad necesarios para preservar la salud de los alumnos y del personal de la Cátedra de Bioquímica Clínica III, docentes y no docentes, en el marco de la emergencia Pandemia COVID-19.

Medidas preventivas generales

1. El personal docente, no docente y los alumnos deberán ingresar al Instituto de Bioquímica Aplicada (IBA) con tapabocas o barbijos. **De presentar cualquier sintomatología que pudiera ser asociada con COVID-19, NO deberán concurrir bajo ningún concepto al IBA.**
2. Al ingresar se tomará la temperatura corporal con termómetro laser provisto por las Autoridades de la FBQF, se desinfectarán suela calzado y se sanitizarán manos con solución hidro-alcohólica. Se debe mantener el distanciamiento social obligatorio.

Actividades previas a la realización de los Trabajos Prácticos

El personal no docente debe:

1. En primer lugar, limpiar espacios comunes del instituto, laboratorios y sanitarios, con solución de agua tibia y detergente de uso doméstico, en cantidad suficiente para producir espuma, siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
2. Luego proceder a la desinfección con hipoclorito de sodio de uso doméstico al 5% (diluir 10 mL de lavandina 55 g/L en 1 L de agua). Con esa solución desinfectar las superficies limpias y dejar actuar por un tiempo mayor a un minuto.
3. Entre comisión y comisión de trabajos prácticos, el personal no docente deberá ventilar el laboratorio para asegurar el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire durante media hora como mínimo.

RESOL.HCD.Nº: 0201-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///3.-

San Miguel de Tucumán, **11 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.742-2020.-

El personal docente debe:

1. Preparar y distribuir en el Laboratorio, solución hidro-alcohólica al 70% como antiséptico de uso personal. Para desinfectar superficies y material de laboratorio, se empleará solución de surfanio (cloruro de amonio cuaternario), asegurándose un tiempo de acción mínima de 5 minutos.
2. En el Laboratorio acondicionar y demarcar el espacio, asegurando que cumpla un distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre los alumnos.
3. El material necesario para el desarrollo del trabajo práctico, sean estos microscopios, gradillas, pipetas, descartadores, tubos, deberá ser sanitizados previamente con surfanio.

Actividades durante el Trabajo Práctico

1. Cada Comisión estará conformada por un número no mayor de 6 alumnos para asegurar un correcto distanciamiento social.
2. Sólo se permitirá el ingreso al Instituto de los alumnos inscriptos debidamente en la Comisión y en el horario establecido a fin de evitar aglomerados.
3. Los alumnos deben usar los elementos de protección personal, y de ser **posible gafas acrílicas**, durante todo el tiempo de permanencia en el Laboratorio.
4. Los prácticos tendrán una duración de 2 horas.
5. Los alumnos deben trabajar en el lugar delimitado. No se permitirá levantarse y movilizarse innecesariamente durante la realización de las actividades prácticas programadas.
6. El material de trabajo distribuido en mesada, en los espacios asignados, será de uso personalizado, no pudiendo ser intercambiado durante el desarrollo del práctico.
7. Al finalizar el Trabajo Práctico, los alumnos deben desinfectar con surfanio todos los elementos de trabajo, equipamiento y mobiliario empleados durante el práctico.

A continuación, se presenta un esquema del Laboratorio de Bioquímica Clínica III. De manera ilustrativa se muestra el espacio disponible, para el desarrollo de los Trabajos Prácticos Presenciales. La ubicación de microscopios y bancos, hace referencia a los lugares que dispondrán los alumnos para trabajar. Un número máximo de 6 (seis) estudiantes por Comisión permitirá mantener un distanciamiento social y sanitario de 1,5 metros.

RESOL.HCD.Nº: 0201-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

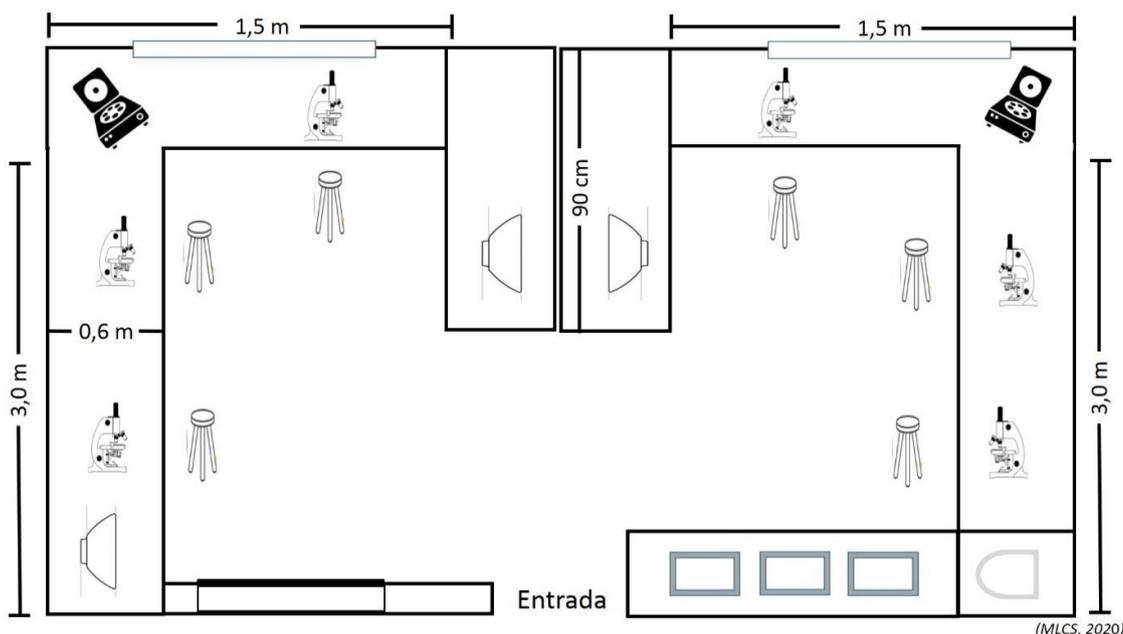
Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.4.-

San Miguel de Tucumán, **11 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.742-2020.-



Esquema ilustrativo del Laboratorio de Bioquímica Clínica III

RESOL.HCD.Nº: 0201-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán